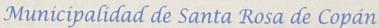
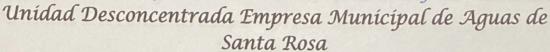
MPRESA MUNICIPAL GUAS DE SANTA ROSA



MUNICIPALDAD



MEMORANDUM

PARA:

MOTORISTAS

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

DE:

MISAEL PEREZ

JEFE DE DISTRIBUCION

ASUNTO:

ACTA DE COMPROMISO

FECHA:

28 DE ENERO DE 2025

CC:

ARCHIVO

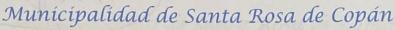
RR.HH GERENCIA

Por este medio se le informa que a partir de la fecha queda de manera obligatoria darle el mantenimiento y chequeo del carro toyota hilux doble cabina 2.8 color verde asi como reportar cualquier incidente con el vehiculo y cualquier desperfecto mecanico con el mismo, ya que es de su obligacion velar por el buen funcionamiento del vehiculo asignado a nuestro departamento, de no hacerlo serán responsables de los costos de la reparación del mismo.

Atentamente.

Barrio Santa Teresa, Contiguo al Cuerpo de Bomberos.- Tel. 2662-0823/2662-1664 Web.www.aguasde santarosa.com "EL AGUA, EMPRES DE TODOS Y TODAS"







Unidad Desconcentrada Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa

MEMORANDUM

PARA:

VALVULEROS

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

DE:

MISAEL PEREZ

JEFE DE DISTRIBUCION

ASUNTO:

ACTA DE COMPROMISO

FECHA:

28 DE ENERO DE 2025

cc:

ARCHIVO

RR.HH GERENCIA

Por este medio se le informa que a partir de la fecha queda de manera obligatoria darle el mantenimiento correspondiente a las **MOTOCICLETAS** asi como reportar cualquier incidente con ellas y cualquier desperfecto mecanico, ya que es de su obligacion velar por el buen funcionamiento de las motocicletas asignado a nuestro departamento, de no hacerlo serán responsables de los costos de la reparación de las mismas.

Atentamente.







Municipalidad de Santa Rosa de Copán Unidad Desconcentrada Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa



MEMORANDUM

PARA:

EMPLEADOS EMASAR

DE:

P.M. VIRNA L. TABORA

JEFA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

VER TEXTO

FECHA:

07 DE ENERO DE 2025

cc: Archivo

Se les desea un feliz y próspero año nuevo, Por este medio se les recuerda la importancia de cumplir puntualmente con el horario laboral establecido en nuestro reglamento interno en su artículo diecisiete. A la vez a los empleados en general que se quedará en la empresa en el receso de medio día deben marcar su salida (12:00m) y su entrada (1:30pm) esto aplica para Jefes de personal, Personal de oficina, para así evitar que se actúe conforme al reglamento a las sanciones por llegadas tardes o faltas, a la vez se les insiste en el uso del carnet de empleado en su horario laboral, Esperando de ustedes su colaboración y a la vez tomar nota de lo antes mencionado.

Atentamente.

An An